



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 1 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Dependencia: **ALRTO-PA-OL-AYS-14124**

Fecha elaboración: 09 de julio de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Las evaluaciones medicas ocupacionales se realizan con el fin de monitorear la exposición a los factores de riesgos y determinar qué consecuencias nace de la exposición a los mismos, por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad en materia de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, las realizaciones de dichos exámenes médicos ocupacionales serán catalogados como lo establece la nueva normativa en Colombia, Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 8. específicamente, Evaluación médica pre-ingreso, evaluaciones medicas periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluaciones medicas de egreso, evaluación médica post-incapacidad, evaluación médica por retorno laboral, evaluación médica ocupacional de seguimiento de control, al igual, que los exámenes que requieran paraclínicos de soporte al examen médico ocupacional de acuerdo al cargo que desempeñen los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, conforme a lo establecido en los aspectos técnicos mencionados en el ámbito de aplicación de la *Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 2. Enciso a) a la f) y demás normas que la constituya.*

Así mismo, es necesario contemplar... *“que la Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina (CAN), establece las normas fundamentales en materia de seguridad y salud laboral para los países miembros de la CAN, con el objetivo de armonizar las políticas económicas y sociales, así como mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo; en su carácter de norma supranacional, es de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros de la CAN.*



Que es necesario adoptar medidas concretas a nivel nacional para implementar las disposiciones de la Decisión 584 de 2004, incluyendo la regulación de las evaluaciones médicas preventivas, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable, en consonancia con los principios y objetivos establecidos por la Comunidad Andina.

Que el artículo 14 de la Decisión 584 de 2004 establece que los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Que el literal i, artículo 24 de la Decisión 584 de 2004 señala la responsabilidad de los trabajadores de someterse a los exámenes médicos y obligados a participar en los procesos de rehabilitación.

Por lo anterior, es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, siendo uno de sus contenidos, el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, el cual incluye, entre otros, la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos relacionados con los riesgos para la salud de los trabajadores; por lo anterior la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, tiene establecido la guía para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales profesiograma Código: GTH-DG-03, con sus especificaciones y exigencias a tener en cuenta para una mejor comprensión e interpretación debido a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la Entidad.

Adicional, Los exámenes son actos médicos que se realizan de manera individual a los trabajadores y que tienen como objetivo evaluar la capacidad de los mismos para desempeñar el cargo que se les asigna, también tienen la función de aportar parámetros para orientar la gestión de seguridad y salud en el trabajo; la práctica de los exámenes médicos es uno de los elementos más relevantes para la elaboración de un diagnóstico de salud de la población trabajadora, aporta información vital para el diseño de los programas de prevención y control de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 18	
		Versión No 01	20	12	2023
		Fecha.	20	12	2023
					

la enfermedad en el trabajo, de igual manera, el diagnóstico es también la base para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica que se deben de implementar dentro de la Entidad, como lo cita el DUR 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.24, señala que algunas de las medidas de prevención y control que se deben llevar a cabo incluyen: “desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”.

Por lo anterior, es procedente concluir que las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, razón por la cual la Entidad persiste la necesidad de contratar una empresa idónea y/o institución prestadora de servicios de salud ocupacional que cumpla con los requisitos legales, técnicos y logísticos para prestar los servicios de exámenes médicos periódicos, ingreso, egreso, pos incapacidad, paquete de exámenes para trabajo en alturas, paquete de exámenes para conductores, paquete de exámenes para manipuladores de alimentos y análisis de puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.



2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El Servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	10	15	00	Centros de Salud
F	85	12	16	00	Servicios Médicos de Doctores Especialistas
F	85	12	17	00	Servicios de Prestadores Especialistas de Servicios de Salud
F	85	12	18	00	Laboratorios Médicos
F	85	12	22	00	Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para los servicios de exámenes médicos ocupacionales del personal de la Regional Tolima Grande, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares en la invitación pública MC No 015-033-2025.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE**, Includo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 3 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					


2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9725 del 02 de julio de 2025:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC- EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$30.000.000

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado debe entregar los bienes y/o servicios, previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.6. LUGARES DE ENTREGA Y/O DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Tolima Grande, el lugar de prestación de servicio será en las Unidades de Negocio y Oficinas ubicadas en los siguientes lugares:

ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO
1	Comedor de Tropa	ESLAN - Escuela de Lanceros	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
2	Comedor de Tropa	BICOL - Batallón de Infantería Aerotransportado No.28 Colombia	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
3	Comedor de Tropa	FUDRA - Fuerza de Despliegue Rápido	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
4	Comedor de Tropa	EMSUB - Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
5	Comedor de Tropa	BASEN - Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
6	Oficinas Administrativas-Conductores	Girardot/Cundinamarca	Carrera 7A N° 21 A -29 B/Granada	Girardot/ Cundinamarca
7	Almacén General			
8	Archivo General			
9	Comedor de Tropa	BICAI - Batallón de Infantería de Montaña No. 17 Gr José Domingo Caicedo	Calle 4ta Con Carrera 15 Barrio Pueblo Nuevo - Chaparral - Tolima	Chaparral/Tolima
10	Comedor de Tropa	BASPC-9 - Batallón A.S.P.C. No. 9 Cacica Gaitana	Carrera 16 # 21 Batallón Tenerife	Neiva/Huila
11	Comedor de Tropa	BIPAT - Batallón de Infantería No. 16 Patriotas	Carrera 22 # 2-22 Meseta El Triunfo Honda - Tolima	Honda/Tolima
12	CADS - Centro de Abastecimiento, distribución y servicios	CAD NEIVA	Carrera 8 Calle 25 S 33 Lat 0 Lon 0 Nse 0 Urbanización Canaima - Neiva Huila	Neiva/Huila
13	CADS - Centro de Abastecimiento, distribución y servicios	CAD GIRARDOT	Carrera 7A No. 21 A-29 B/Granada	Girardot/ Cundinamarca
14	Comedor de Tropa	BITER - Batallón de Instrucción Y Entrenamiento No. 9	Kilómetro 2 Vía Inza - La Plata Huila	La Plata/ Huila

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 18	
		Versión No 01	20	12	2023



15	Comedor Tropa	de	ESPRO - Escuela de Soldados Profesionales	Kilómetro 2 Vía Nilo - Pueblo Nuevo Cundinamarca	Nilo/ Cundinamarca
16	Comedor Tropa	de	BASPC- 6 - Batallón A.S.P.C No. 6 Francisco Antonio Zea	Kilómetro 3 Vía Ibagué - Armenia Cantón Pijao - Ibagué - Tolima	Ibagué/ Tolima
17	Comedor Tropa	de	CACOM-1 - Comando Aéreo de Combate No. 1	Kilómetro 45 Vía Honda - Puerto Boyacá Base Aérea Germán Olano	Puerto Salgar/ Cundinamarca
18	Comedor Tropa	de	BIMAG - Batallón de Infantería No.27 Magdalena	Kilómetro 5 Vía Pitalito - Mocoa	Pitalito/ Huila
19	Comedor Tropa	de	BIPIG - Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Kilómetro 7 Vereda Miraflores, Garzón - Huila	Garzón/ Huila
20	Comedor Tropa	de	CACOM-4 - Comando Aéreo de Combate No. 4	Kilómetro 1 Vía Melgar - Bogotá Base Aérea Luis F. Pinto	Melgar/ Tolima
21	Comedor Tropa	de	BISUM Batallón de Infantería No 39 Sumapaz	Km 8 Vía Fusa- Arbeláez	Fusagasugá/ Cundinamarca

NOTA 1. Para el caso de exámenes periódicos: Los anteriores servicios se pueden realizar bajo la modalidad de unidad móvil proporcionada por el contratista que cumpla con los requisitos mínimos para realizar un examen médico (camilla, escalerilla, equipo de órgano de los sentidos, biombos, elementos de bioseguridad etc.), en la IPS o centro médico que se coordine con el supervisor del contrato y cumpla con la certificación de infraestructura y equipo solicitado en el proceso de contratación.

NOTA 2. Para el caso de exámenes de ingreso, periódicos y/o retiro: El proveedor podrá contar con aliados estratégicos que cumplan los requisitos antes mencionados, en las ciudades y/o municipios que se encuentran determinados por Departamento. En caso contrario de no contar con los servicios a contratar en el lugar de ejecución, el contratista suministrará el transporte o gastos de desplazamiento de los respectivos funcionarios de la Entidad que requieran los servicios, todo en coordinación con el supervisor del contrato.

2.7. FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se presta el servicio, la fecha en la que se recibe y el valor.
- ✓ De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- ✓ Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 5 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

- ✓ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado” para tal fin que el proveedor debe hacer el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

1- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-003-2023; flor.murillo@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

Ejemplo: #15-20-00-012;015-0xx-2025; flor.murillo@agencialogistica.gov.co. #\$.

3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- ✓ Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.



Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por prestación del servicio que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 6 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.8. TIPO DE CONTRATO: El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO**.

2.9. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 de 18 de febrero de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Así mismo, en aplicación a las normas presupuestales, decreto ley 1523 del 18 de diciembre de 2024, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y la resolución No. 23 del 14 de enero de 2025 que definió el límite máximo de la mínima cuantía en la suma de 92.527.500 pesos.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN



Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015 y en atención a lo establecido en la Resolución No. 023 del 14 de enero de 2025, por la cual se fijan las cuantías para contratar en la vigencia 2025, estableciendo el valor de la mínima cuantía para la vigencia 2025 por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$92.500.000,00) M/CTE.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 7 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente de la información suministrada por dichas empresas se estructuraron los requisitos técnicos.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas ambientales vigentes, que aplican para este tipo de procesos, además se aclara que, si existe algún cambio, modificación o adición en las normas, el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Este servicio se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Decreto 614 de 1984 copilado en el DUR 1072 de 2015: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud: Requisitos sanitarios, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos, entre otros.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.
- Resolución 1843 de 2025: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021: Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).
- Guía de evaluaciones medicas laborales y profesiograma de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares GTH-DG-03.



El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se calculó en atención a:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotizaciones por medio de Secop II a Entidades que venden los bienes y/o servicios objeto del contrato, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien y/o servicio correspondiente bajo las mismas condiciones, sin embargo, no se recibió cotización por este medio.

5. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad el día 25 de junio de 2025 publicó a través de la plataforma SECOP II el evento No. SIP 015-046-2025 invitación a cotizar a empresas del sector, para el **SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE** con fecha de presentación para el día 01 de julio a las 12:00 horas:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 8 de 18	
		Fecha.	20	12	2023



Exámone → Menú → Proceso de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

Proceso : SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL D... (id.CO1.BDOS.8296931) SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-015-046-2025 [Solicitud información publicada] [Pregios]

Unidad de contratación REGIONAL TOLIMA GRANDE
Ver Entace

PROVEEDORES

Interesados 1
438

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/07/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 25/06/2025 9:15 AM

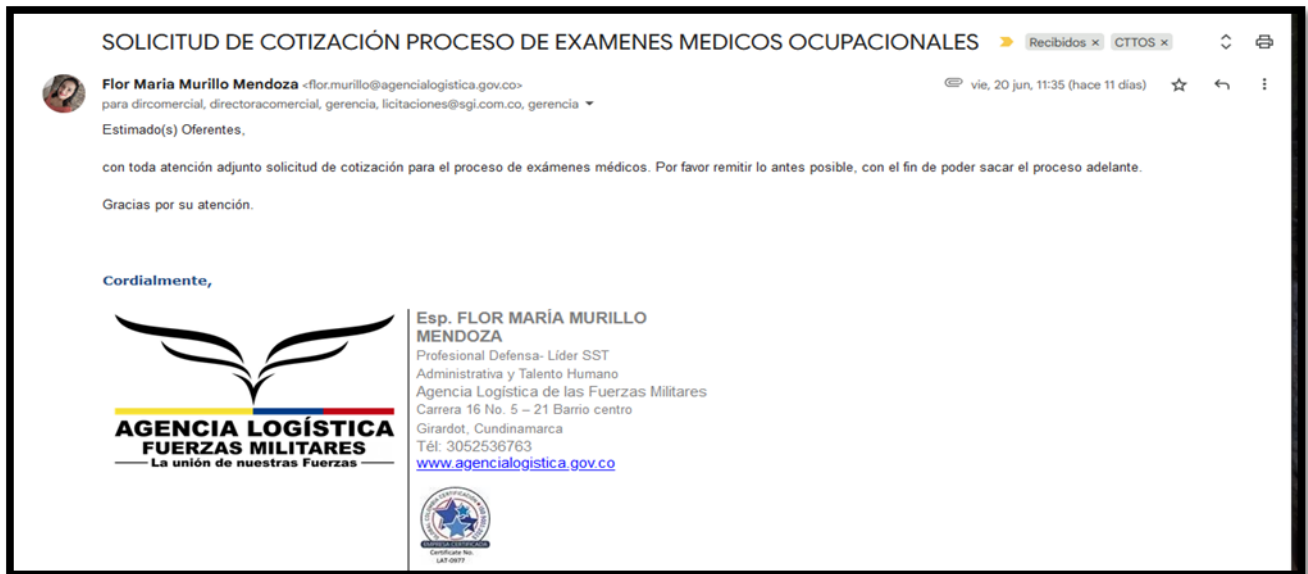
LÍNEA DE TIEMPO

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

✓ Fecha de publicación de concurso

Presentación de ofertas

A través de la plataforma secop II no se recibieron cotizaciones, por lo anterior, se procedió a solicitar cotizaciones vía correo electrónico a empresas que dentro su actividad económica comercialicen los productos objeto de contratación, allegando una (1) cotización:



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Recibidos x CTOS x

Flor María Murillo Mendoza <flor.murillo@agencialogistica.gov.co>
para dircomercial, directoracomercial, gerencia, licitaciones@sgi.com.co, gerencia


vie, 20 jun, 11:35 (hace 11 días)

Estimado(s) Oferentes,


con toda atención adjunto solicitud de cotización para el proceso de exámenes médicos. Por favor remitir lo antes posible, con el fin de poder sacar el proceso adelante.

Gracias por su atención.

Cordialmente,




AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Esp. FLOR MARÍA MURILLO MENDOZA
 Profesional Defensa- Líder SST
 Administrativa y Talento Humano
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Carrera 16 No. 5 – 21 Barrio centro
 Girardot, Cundinamarca
 Tél: 3052536763
www.agencialogistica.gov.co


 Certificado No. 448-00079

Empresa cotizante y contratos de referencias:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900477525-0	Cra. 8a #20a - 25, Girardot, Cundinamarca	313 6531676
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS (CONTRATO MC 015-024-2024)	900477525-0	Cra. 8a #20a - 25, Girardot, Cundinamarca	313 6531676
SAOC´SS S.AS.(CONTRATO MC 011-016-2025 REGIONAL NORORIENTE)	900347699-2	Calle 36 N°31-39 Local 125 B/Mejoras Públicas	3164281766

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21	
		Versión No 01		Página 9 de 18			
		Fecha.	20	12	2023		

Teniendo en cuenta que tanto la anterior Entidad, como los contratos referencias, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el **SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta una (1) cotización recibida, el contrato de la Regional Nororiental 011-019-2025 y el contrato del año anterior de la Regional Tolima Grande 015-024-2024, aplicando y teniendo en cuenta los índices del IPC-serie de empalme junio 2024, actualizado a mayo 2025; estadísticas de precios y costos del DANE.

$$\text{Precio actualizado} = \text{Precio de contrato} \times \left[\frac{\text{IPC Actual}}{\text{IPC Inicial}} \right]$$

Los servicios que no se encontraron en los contratos no fueron tenidos en cuenta y la ponderación varía sobre la cantidad de precios referenciados para el respectivo proceso de contratación (en algunos casos se dividió entre dos para establecer el promedio), por lo cual pueden evidenciarse valores con precios bajos y altos, tomando como diferencia el valor actual del contrato 2025, como a continuación se indica:

CUADRO DE PRECIOS

ESTUDIO DE MERCADO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA NIT 900477525	CONTRATO REGIONAL NORORIENTE N°011-019-2025 (valores año 2025)	CONTRATO REGIONAL TOLIMA N°015-024-2024 (*Precio actualizado)	VALOR TOTAL PROMEDIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CANT	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)	VALOR TOTAL PROMEDIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 269.800	\$ 72.500	\$ 157.072	\$ 166.457
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)	1	\$ 362.800	\$ 259.000	\$ 252.363	\$ 291.388
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 219.800	\$ 122.000	\$ 132.988	\$ 158.263



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 10 de 18

Fecha.

20

12

2023



4		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1	\$ 437.800	\$ 132.000	\$ 203.147	\$ 257.649
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 219.800	\$ 141.500	\$ 152.360	\$ 171.220
6		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 437.800		\$ 237.179	\$ 337.489
7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 557.800		\$ 373.413	\$ 465.606
8		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1	\$ 557.800	\$ 307.000	\$ 349.747	\$ 404.849
9		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico de retiro con énfasis osteomuscular)	1	\$ 50.000	\$ 17.000	\$ 42.200	\$ 36.400
10	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 269.800	\$ 72.500	\$ 157.072	\$ 166.457
11		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1	\$ 362.800	\$ 259.000	\$ 252.363	\$ 291.388
12		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 219.800	\$ 122.000	\$ 132.988	\$ 158.263
13		EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 437.800	\$ 132.000	\$ 203.147	\$ 257.649
14		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 219.800	\$ 141.500	\$ 152.360	\$ 171.220



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 11 de 18

Fecha.

20

12

2023



15		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico). certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 437.800		\$ 237.179	\$ 337.489
16		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 557.800		\$ 373.413	\$ 465.607
17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1	\$ 550.000	\$ 307.000	\$ 349.747	\$ 402.249
18	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	1	\$ 52.000	\$ 14.000	\$ 29.006	\$ 31.669
19		VISIOMETRIA	1	\$ 48.000	\$ 12.000	\$ 34.032	\$ 31.344
20		ESPIROMETRIA	1	\$ 47.000	\$ 15.000	\$ 29.948	\$ 30.649
21		AUDIOMETRIA	1	\$ 48.500	\$ 12.000	\$ 27.226	\$ 29.242
22		ELECTROCARDIOGRAMA	1	\$ 60.000	\$ 35.000	\$ 44.818	\$ 46.606
23		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 120.000		\$ 121.993	\$ 120.996
24		TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA	1	\$ 142.000		\$ 120.422	\$ 131.211
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 125.000	\$ 45.000	\$ -	\$ 85.000
26	LABORATORIOS	PERFIL LIPIDICO	1	\$ 47.000	\$ 24.000	\$ 38.011	\$ 36.337
27		GLICEMIA	1	\$ 25.000	\$ 9.000	\$ 16.754	\$ 16.918
28		CUADRO HEMATICO	1	\$ 24.000	\$ 17.000	\$ 34.661	\$ 25.220
29		SEROLOGÍA	1	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 16.754	\$ 15.585
30		KOH	1	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 15.288	\$ 15.096
31		FROTIS DE GARGANTA	1	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 15.288	\$ 15.096
32		COPROLOGICO	1	\$ 23.000	\$ 10.000	\$ 16.754	\$ 16.585
33		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1	\$ 120.000	\$ 80.000	\$ 136.129	\$ 112.043
34		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$ 120.000	\$ 40.000	\$ 85.447	\$ 81.816
35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	\$ 210.000	\$ 50.000	\$ 66.599	\$ 108.866
36	VACUNACIÓN A NECESIDAD	TETANOS	1	\$ 45.000	\$ 25.000	\$ 37.697	\$ 35.899
37		VACUNACIÓN HEPATITIS A		\$ 140.000		\$ 143.983	\$ 141.991
38		VACUNACIÓN HEPATITIS B	1	\$ 160.000		\$ 132.464	\$ 146.232
39		FIEBRE AMARILLA	1	\$ 250.000	\$ 140.000	\$ 176.235	\$ 188.745
40		INFLUENZA	1	\$ 80.000	\$ 70.000	\$ 74.662	\$ 74.887
41	A NECESIDAD EXAMEN	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1	\$ 20.000	\$ 17.000	\$ 25.132	\$ 20.711
42		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	\$ 20.000	\$ 17.000	\$ 25.132	\$ 20.711



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 12 de 18

Fecha.



20

12

2023



43	S MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	ENFASIS MUCOSAS Y PIEL	1	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 25.132	\$ 25.044
44		ENFASIS NEUROLOGICO	1	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 25.132	\$ 25.044
45		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 158.000	\$ 40.000	\$ 95.290	\$ 97.763
46		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 160.000	\$ 60.000	\$ 131.941	\$ 117.314
47		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1	\$ 160.000	\$ 60.000	\$ -	\$ 110.000
48		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$ 200.000		\$ -	\$ 200.000
49		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	\$ 90.000	\$ 50.000	\$ 79.583	\$ 73.194
50		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$ 200.000		\$ -	\$ 200.000
51	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL- AFP)	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1	\$ 1.400.000	\$ 250.000	\$ 1.059.190	\$ 903.063
52		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1	\$ 2.300.000	\$ 450.000	\$ 1.158.878	\$ 1.302.959
53		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1	\$ 2.450.000	\$ 550.000	\$ 1.495.327	\$ 1.498.442
54	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas).	1	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 159.501	\$ 169.834
55		CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 265.000	\$ 180.000	\$ 292.835	\$ 245.945
56		CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 650.000	\$ 480.000	\$ 604.361	\$ 578.120
57		CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 189.000	\$ 140.000	\$ 193.146	\$ 174.049

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 01		Página 13 de 18	
						Fecha.	20	12	2023
									

58	CURSO DE MANEJO DEFENSIVO (Certificación en curso de manejo defensivo conforme a la normativa en materia PESV* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1	\$ 150.000	\$ 190.000	\$ -	\$ 170.000
59	CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS (unicamente certificado)	1	\$ 100.000		\$ 94.243	\$ 97.122
60	CERTIFICADO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (unicamente certificado)	1	\$ 100.000		\$ 104.715	\$ 102.357
VALOR TOTAL						\$ 12.209.349

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor de cada ítem establecido, sin embargo, se deja claro que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial.



NOTA 2: Los valores que incluye el IVA son los ÍTEM 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: “En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación” y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de la cotización y contratos de a Entidad allegadas se concluye que:

1. Los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.
2. Se verificó que la cotización es de fecha junio de 2025.
3. Se verificó que los servicios médicos solicitados no están gravados con IVA, y los ítems 51,52,53,54,55,56 ,57 y 58 si tienen IVA incluido.
4. Se verifico que la diferencia en los promedios del ítem 51, 52 y 53 corresponde al valor con precio de contrato actual año 2025, sin embargo, al verificar la cotización y el valor promedio del contrato del año 2024, los valores corresponden a los precios del mercado actual.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
		PPC			
LICITACIÓN		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21	
		Versión No 01		Página 14 de 18			
		Fecha.	20	12	2023		

	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA	x	MENOR PRECIO	x

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada.
 PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico.

En atención a que el presupuesto oficial a adjudicar para la prestación del servicio a contratar no sobrepasa el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, la modalidad de contratación es **Mínima Cuantía.**

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido el Sección 3 Garantías, del Decreto No.1082 de julio de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 30.000.000,00		
Total estimación del riesgo	\$ 25.719.305,13	Guardar reporte en formato pdf	



Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que no se cumpla a cabalidad el contrato	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%
Tecnológicos	Que el contratista no cuente con los equipos tecnológicos para la prestación de los servicios	Medio-Bajo	Alto	\$ 4.390.784,70	17,07%
Regulatorio	Incumplimiento por parte de los requisitos legales por parte del prestador de servicio y su personal.	Alto	Alto	\$ 14.516.550,69	56,44%
Operacionales	Incremento de los precios del mercado.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO



La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Con base en el manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se estiman, tipifican y mitigan con la siguiente matriz:

MATRIZ DE RIESGO

IT	Cla	Fue	Era	Tip	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valor	Tratamiento/Con	Impacto después	Monitoreo y revisión
----	-----	-----	-----	-----	-------------	--------------	--------------	---------	-------	-----------------	-----------------	----------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO					Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 01			
						Página 15 de 18			
		Fecha.		20		12		2023	
									

Nº	Categoría	Tipo	Estrategia	Operación	Descripción	Causa	Impacto	Gravidad	Nivel	Medida	del tratamiento				Inicio	Fin	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad				
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría								
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO					Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 01	
						Página 16 de 18	
			Fecha.		20	12	2023
							

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que no se preste el servicio de Transporte y traslado del personal médico hasta las unidades de negocio	Incumplimiento en el traslado del personal médico hasta las unidades	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento



8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Sección 3, Subsección 1 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.</p> <p>El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.</p> <p>Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p>	Suficiencia de cumplimiento del contrato	<p>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.</p>
<p>Deficiente calidad del servicio prestado</p>	Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio	<p>Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y doce (12) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 01		Página 17 de 18	
		Fecha.	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

		En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía.



Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, una Cláusula de Indemnidad, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores y los servicios solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2025, como se evidencia a continuación:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21	
		Versión No 01		Página 18 de 18			
		Fecha.	20	12	2023		

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada	Fecha estimada	Duración	Duración	Modalidad de selección	Fuente de	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere?	Estado de	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Notas
85101500;85121700;85121800;85122200;85121600;85121702;85121801;85101508	SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	2	2	10	1	CCE-10	0	33.000.000 COP	33.000.000 COP	0	0	REGIONAL TOLIMA GRANDE	CO-CUN-25307	FLOR MARIA MENDOZA

ORIGINAL FIRMADO
TC (R). ANDRES FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
 Director de la Regional Tolima Grande

ORIGINAL FIRMADO
PD. JESUS A. CORREA RAMIREZ
 Líder del Proceso
 Coordinador Grupo Administrativo

ORIGINAL FIRMADO
PD. JESUS A. CORREA RAMIREZ
 Estructurador económico
 Grupo administrativa

ORIGINAL FIRMADO
PD. ADRIÁN DAVID U. SEGURA C.
 Estructurador jurídico
 Grupo Contratos

ORIGINAL FIRMADO
PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA
 Estructurador Técnico
 Grupo Administrativa